
 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	
CURSO ACADÉMICO	
CENTRO RESPONSABLE	
WEB DEL TÍTULO	
WEB DEL CENTRO	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	VISTO BUENO:	INFORME FAVORABLE:
Coordinador/a del Título. Comisión de Título.	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Coordinación de Calidad.	Junta de Centro.	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:


 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 2

VALORACION GENERAL.

CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TÍTULO.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 3

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO.

CRITERIO I

La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.


Analizar y valorar si la página web de la universidad ofrece información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Analizar y valorar si la información es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas:

Analizar y valorar si la estructura de la información permite un fácil acceso a la misma:

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio I:

Fortalezas:	Áreas de mejora:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 4

CRITERIO II
El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.


Analizar y valorar la información que proporciona el SGIC sobre el desarrollo del título (planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas y adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos planteados):

Analizar y valorar si se han puesto en marcha los procedimientos previstos del SGIC en cuanto a:

- Los responsables del sistema de garantía de calidad.
- La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- La calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad.
- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como de la inserción laboral.
- El análisis de la satisfacción de los otros colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- El cumplimiento, en su caso, de los criterios de extinción del título.


Analizar y valorar si se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema de garantía interna de calidad, entre ellos, los citados en el R. D. 1393/2007 y su modificación en el R.D. 861/2010:

Analizar y valorar si la toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 5

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio II:

Fortalezas:	Áreas de mejora:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 6

CRITERIO III
Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

Analizar y valorar si se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación:

--

Analizar y valorar si se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Agencia:


--

Analizar y valorar si las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título (mejorar el título):

--

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio III:

Fortalezas:	Áreas de mejora:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 7


PLAN DE MEJORAS

El Autoinforme de seguimiento deberá recoger las principales áreas de mejora previstas para el título, relacionándolas con las fortalezas y debilidades detectadas.

El plan de mejora es una herramienta que sirve para desarrollar el proceso de mejora continua en la titulación.

Este plan deberá contener los objetivos perseguidos y las acciones previstas para alcanzarlos. Deberán indicarse los responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas. El formato y estructura de este plan será definido por la Universidad pero atendiendo a las anteriores variables señaladas.

Acciones	Responsables	Medidas / Indicadores de seguimiento	Seguimiento

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Fecha:
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO.....	Página: 8

EJEMPLO DE UN PLAN DE MEJORA DE UN TÍTULO

Acciones	Responsables	Medidas / Indicadores de seguimiento	Seguimiento/Calendario
1. Publicación actualizada de los indicadores de seguimiento de la titulación en la intranet del título.	- La Coordinación de la Titulación. - Personal de Administración de la Facultad de Humanidades y Educación.	- Se realizará una actualización por semestre en cada curso académico.	Semestral
2. Referencia académica del profesorado que imparte docencia en el Máster.	- La Coordinación de la Titulación. - Personal de Administración de la Facultad de Humanidades y Educación.	Se realizará una actualización al inicio de cada curso académico.	Anual
3. Evaluación de las prácticas externas.	- La Coordinación de la Titulación. - Vicerrectorado con competencias en calidad.	Se realizará un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo de las prácticas. Tanto a los profesores de la UBU como a los profesores tutores de los centros.	Anual
4. Evaluación de la satisfacción con la titulación a los agentes implicados (profesorado, alumnado egresado).	- La Coordinación de la Titulación. - Vicerrectorado con competencias en calidad.	Se realizará un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo la titulación. Tanto a los profesores de la UBU como a los profesores tutores de los centros.	Anual